

2. La falta de asistencia de alguno de los Consejeros a tres sesiones consecutivas o a más de cuatro el año, no consecutivas, aunque obedezca a razones de ausencia o enfermedad, será preceptivamente comunicada por el Presidente o el Secretario administrativo del Consejo al Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, para que por éste se proceda a elevar al Ministro de Cultura la correspondiente propuesta de nombramiento de Consejero, a favor de distinta persona. El nuevo miembro del Consejo, nombrado a raíz de la aplicación de lo previsto en este apartado, ocupará dicho cargo hasta la siguiente renovación del órgano consultivo, pudiendo volver a ser nombrado con ocasión de la misma.

3. El Subdirector general del Patrimonio Artístico podrá asistir a las sesiones del Consejo. De igual modo podrán estar presentes en ellas las personas que sean convocadas por el Consejo o las que designe el Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

Artículo 7.º Salvo lo dispuesto en el artículo anterior, el procedimiento para la convocatoria, constitución y adopción de acuerdos del Consejo será el establecido en el capítulo II del título I de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Artículo 8.º Desempeñará la Secretaría administrativa del Consejo, asistiendo a las sesiones, con voz y sin voto, el Jefe del Gabinete Técnico de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

Artículo 9.º 1. Los peritajes e informes que, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.º, solicite el Consejo y sean evacuados por personal ajeno a la Administración Pública, serán satisfechos contra los créditos ordinarios de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

2. Los miembros del Consejo devengarán en la forma reglamentaria las asistencias y comisiones de servicio a que tengan derecho.

#### DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogado, en todo lo que afecte a las materias objeto de la presente Orden, el artículo 6.º de la Orden ministerial de 13 de mayo de 1969.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 13 de junio de 1979.

CLAVERO AREVALO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos,

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14801** *ORDEN de 6 de junio de 1979 por la que se nombra en concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de la primera categoría, a don José Sánchez Osés, Secretario de la Sala Primera del Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de la plaza de Secretario de la Sala Primera del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don Víctor Dorao y Díez-Montero, y de conformidad con lo que dispone el artículo 14, apartado b), párrafo primero, del Reglamento Orgánico, de 2 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para desempeñarla al único concursante, don José Sánchez Osés, Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de la primera categoría, que en la actualidad sirve el cargo de Secretario de Gobierno de la Audiencia Nacional, que continuará percibiendo el sueldo y demás emolumentos correspondientes a los de su clase a tenor de lo que establecen las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**14352** *REAL DECRETO 1491/1979, de 21 de junio (rectificado), por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, al Coronel de dicha Arma y Escala don Tomás Sánchez San Juan.*

Advertido error en la numeración del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 22 de junio de 1979, a continuación se reproduce:

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, en aplicación de la Ley dieciocho/mil nove-

cientos setenta y cinco, de dos de mayo, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de la Escala de Tropas y Servicios de dicha Arma don Tomás Sánchez San Juan, una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, con antigüedad del día veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve, destinándole al Mando de Personal del Ejército del Aire, como Delegado de Acción Social.

Dado en Madrid a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**14653** *REAL DECRETO 1492/1979, de 21 de junio (rectificado), por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, al Coronel de dicha Arma y Escala don José Ramón García García.*

Advertido error en la numeración del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 22 de junio de 1979, a continuación se reproduce:

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, en aplicación de la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de la Escala de Tropas y Servicios de dicha Arma don José Ramón García García, una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, con antigüedad del día veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve, destinándole al Mando de Material del Ejército del Aire.

Dado en Madrid a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN